



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
GERENCIA MUNICIPAL

## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 015 -2014-MPC/GM

Callao, 15 ENE. 2014

### VISTO:

El Informe N° 700-2013-MPC/GGA, de fecha 24 de Diciembre del 2013, de la Gerencia General de Administración, mediante el cual solicita la Aprobación del Manual de Procedimientos de la Gerencia de Tesorería, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú acota que las Municipalidades Provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo II de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; asimismo el artículo 26° inciso i) del Reglamento de Organizaciones y Funciones, señala que una de las funciones de la Gerencia Municipal es aprobar los Manuales de Organización y Funciones (MOF), Manuales de Procedimientos (MAPRO) de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 055-2006 de fecha 22 de Febrero del 2006, se aprueba la Directiva N°003-2006-MPC/GGPPR "Normas para la Elaboración y Actualización de los Manuales de Procedimientos de la Municipalidad Provincial del Callao";

Que, mediante Memorando N° 1887-2013-MPC/GGPPR de fecha 09 de Diciembre del 2013, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, remite el Informe N° 130-2013-MPC/GGPPR-GR de fecha 09 de Diciembre del 2013, indicando que el Manual de Procedimientos (MAPRO) de la Gerencia de Tesorería ha sido elaborado de acuerdo a los lineamientos de la Directiva General N° 003-2008-MPC/GGPPR "Normas para la Elaboración y Actualización de los Manuales de Procedimientos de la Municipalidad Provincial del Callao";

Que, mediante Informe del Visto, la Gerencia General de Administración remite a la Gerencia Municipal para su aprobación el Manual de Procedimientos de la Gerencia de Tesorería;

Que, es pertinente aprobar documentos normativos de gestión, a fin de garantizar una adecuada gestión municipal y optimizar la prestación de los servicios a la comunidad, pues en el Manual de Procedimientos se determina los pasos a seguir y las instancias y responsables del procedimiento administrativo;

Que, la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación, mediante Informe N° 003-2014-MPC-GGAJC, de fecha 07 de Enero del 2014, opina que estando a los informes de la Gerencia de Racionalización y la Gerencia de Tesorería, respectivamente, resulta procedente la emisión del Manual de Procedimiento (MAPRO) de la Gerencia de Tesorería;



Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 26° inciso i) del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, de la Municipalidad Provincial del Callao; contando con la visación de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y de la Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el Manual de Procedimientos de la Gerencia de Tesorería, cuyo texto forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

**ARTICULO TERCERO:** ENCARGAR a la Gerencia de Tesorería, mantener actualizado el Manual de Procedimientos aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO:** Déjese sin efecto la Resolución de Gerencia Municipal N° 000622, de fecha 18 de Diciembre del 2010, que aprobó el Manual de Procedimientos de la Gerencia de Tesorería, y cualquier otra resolución aprobada antes de la presente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
  
OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
Gerente Municipal